

Nota de prensa

Audiencias virtuales para privados de libertad propone presidente Hernández



- De esa forma se protegerá a fiscales y jueces que llevan casos de alta peligrosidad

Tegucigalpa, 5 de junio. En el proceso de modernización del nuevo Sistema Carcelario del país, el presidente Juan Orlando Hernández anunció hoy que enviará al Congreso Nacional una iniciativa para que se puedan realizar audiencias a los privados de libertad desde aulas digitales, a fin de proteger a los jueces y fiscales.

“Los acusados podrán ser enviados a una sala especial con cámaras, internet de alta velocidad y resolución para que los jueces y fiscales puedan también operar de esa manera. Eso nos evitará un costo importante en el traslado de un privado de libertad que participen de un juicio”, expuso el mandatario.

Añadió que esto además evitará la fuga en el traslado de un reo o cualquier complicación, lo que se evitará al realizar los juicios desde los recintos de seguridad.

Toda la actividad de las audiencias de un juicio estarán grabadas en tiempo real y almacenadas en dispositivos seguros para poder revisar qué fue lo que dijo o no dijo, el privado de libertad.

“Las audiencias virtuales nos permitirán tener simultáneamente a todos los participantes aunque algunos de ellos estén en distintos centros penales y para eso, se necesita una disposición legal que solo el Congreso Nacional podría emitir y estaríamos enviando en las próximas horas esta iniciativa”, apuntó Hernández.

En el nuevo Sistema Carcelario del país se contempla que para casos especiales se utilicen grilletes electrónicos.

“Eso de acuerdo con los expertos nos permitiría descongestionar una gran cantidad de centros penales que están llenos de reclusos que tal vez solo les faltan meses para salir o han cometido faltas leves y podría utilizar estos dispositivos de seguridad”, puntualizó.

Todas esas medidas, indicó Hernández, descongestionarán las cárceles, reducirán los costos de internamiento, evitarán los riesgos de traslados de reos, disminuirán los costos de personas que tienen casa por cárcel y se asegurará que no sale de ese perímetro por la utilización de grilletes electrónicos.

Asimismo, agregó que evitaría la fuga y salida del país de las personas que tienen libertad vigilada y ayuda la reducción de los costos que tengan que acudir a los juzgados a firmar libros.

Los grilletes electrónicos son altamente sofisticados y están presentes en gran parte de los países de todo el mundo y en la región, acotó.

En otro tema, el mandatario habló del registro de los privados de libertad y que para esos se buscará un consenso dentro del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad para asignarles recursos a Medicina Forense a fin de que el registro de los mismos sea en base a las características físicas y dactilares, tatuajes, cicatrices, estado de salud y antecedentes patológicos.

Hernández aseveró que ese nuevo sistema deberá de ser “seguro”, y hasta se tendrá el control del ADN de cada recluso y el registro dental, “esto será un registro mínimo para cada privado de libertad”.

No obstante, dijo que ese proceso tendrá una erogación importante de recursos, pero “tenemos que hacerla”, pues el nuevo sistema carcelario debe

